



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 29 JUN. 2016

1814

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIDECO, DESARROLLO SOCIAL en que dispone que el funcionario(a) Romanette López E. P. servicios Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, capacitación programa buen vivir la sexualidad, Sernam, desde el 21 al 23 /06/16

Viatico \$ 17.990 x 3 = 51.270

diario alojamiento otorgado por Sernam .-

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARRÁN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
KAZR/RBAH/PALT/hcp .-



RUBEN ALVARADO MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

- DISTRIBUCION:
- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE